



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JOHN JAMES GRANADA CARDONA
DEMANDADO: KARROL GRANADA RENDÓN representada por su progenitora NORBY STELLA RENDÓN RINCÓN
RADICACIÓN: 2020-00158

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de noviembre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial allegado el 08 de noviembre de 2021, acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado del demandante JHON JAMES GRANADA CARDONA, Dr. JAVIER HERNANDO CORREA GARZÓN, a la abogada LEGNY YANITH MARTINEZ BARRERA, en los términos y para los fines descritos en el memorial relacionado anteriormente.

Se tiene por agregado las constancias del envío a los correos electrónicos de las partes el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Oriente, allegado al expediente el 17 de noviembre de 2021, con el propósito de poner en conocimiento y a fin de que asistan la señora NORBY STELLA RENDON RINCON y la menor KAROLL GRANADA RENDÓN al laboratorio en las instalaciones de la Dirección Seccional Meta, el día 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m., con su respectivo documento de identificación, para la toma de muestras del material genético. Igualmente se cita en forma simultanea a la diligencia de toma de muestra al señor JHON JAMES GRANADA CARDONA en las instalaciones de la Dirección Seccional de Suroccidente de la ciudad de Cali – Valle.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 49 del 06 de diciembre de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria